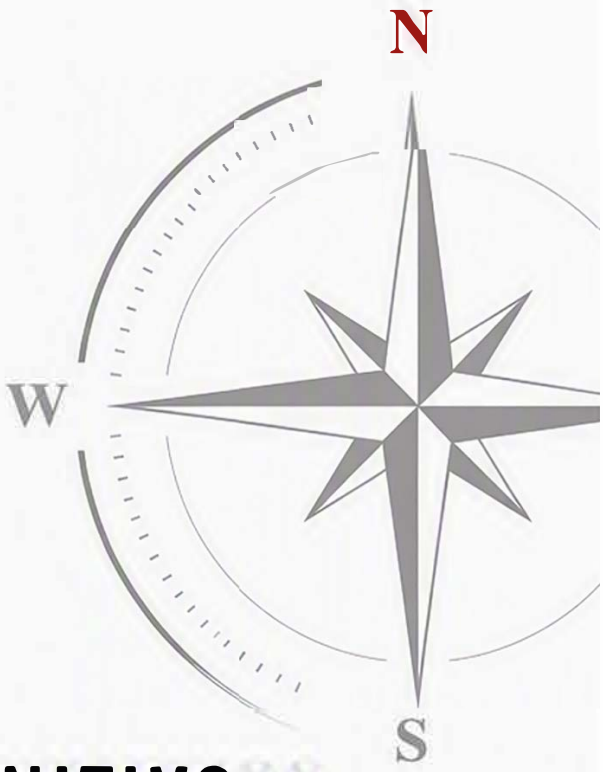


DOCUMENTO DEFINITIVO DE ACCION LABORAL

XI CONGRESO ORDINARIO

Más que un SINDICATO

DONDE EL MÁS COBRA SENTIDO

UTO UGT

PUNTA UMBRÍA • 2026

BIENESTAR LABORAL

TRABAJO, PROGRESO Y SALUD PARA LAS PERSONAS

La Acción Laboral de UTO-UGT en la ONCE es una propuesta integral que vincula derechos, desarrollo, bienestar y equidad.

Nuestro compromiso sindical no se limita a la defensa de derechos, sino que abarca la construcción de un entorno laboral que garantice estabilidad, calidad y desarrollo personal y profesional.

La Acción Laboral se convierte en un pilar fundamental para nuestra estrategia, orientada a consolidar mejoras en las condiciones de empleo y a impulsar la negociación colectiva como herramienta para alcanzar acuerdos que fortalezcan la seguridad económica y social de la plantilla.

A través de la negociación colectiva, la formación continua, la prevención en salud y una política social basada en la igualdad efectiva, construimos un presente sólido y un futuro en el que el trabajo sea, para todas y todos, sinónimo de estabilidad, calidad y dignidad.

La Formación adquiere un papel esencial para garantizar la empleabilidad, la adaptación a los cambios tecnológicos y la promoción interna, ofreciendo a cada persona la oportunidad de crecer y evolucionar en su carrera profesional.

La Salud Laboral de las trabajadoras y los trabajadores es esencial para UTO-UGT. Trabajar para que el bienestar físico y emocional sea una realidad en todos los entornos de trabajo, fomentando la prevención, la ergonomía y la protección frente a riesgos laborales, es una prioridad y compromiso permanente para nuestro sindicato.

La Igualdad y la Política Social son principios irrenunciables en nuestra acción laboral. Apostamos por la diversidad, la conciliación y la equidad, asegurando que cada trabajador y trabajadora cuente con las mismas oportunidades y derechos, sin discriminación alguna.

Esta ponencia marca el rumbo y los compromisos que guiarán nuestra acción para garantizar derechos, promover la igualdad y mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de toda la plantilla.

TRABAJO Y PERSONAS

La esencia de nuestra identidad

El trabajo, conjunto de tareas y responsabilidades que una persona desempeña dentro de una organización o empresa, no es solo un factor de producción y motor de cualquier economía de un país, sino que también, es la fuerza que transforma ideas en realidades, que impulsa el progreso y une a las personas hacia un futuro mejor. Porque el verdadero valor del trabajo está en las personas que lo hacen posible.

Por eso, UTO-UGT cree firmemente que los avances en el ámbito laboral fortalecen el desarrollo social y personal en su conjunto, creando

oportunidades y bienestar para todas las familias. Cuando existe estabilidad y calidad de empleo, nace la tranquilidad que nos permite mirar el futuro y afrontar la vida, con seguridad, ilusión y esperanza.

UTO-UGT como sindicato progresista, responsable y comprometido con las personas, define líneas estratégicas y una política sindical orientada a alcanzar un objetivo fundamental: garantizar el bienestar laboral, económico y social para todos los trabajadores y todas las trabajadoras de la ONCE.

Defenderemos que cada persona encuentre en su trabajo no solo una fuente de ingresos, sino también un espacio que impulse su bienestar, desarrollo y equilibrio. Nuestro compromiso es construir un presente sólido que nos lleve a un futuro donde el trabajo en la ONCE siga siendo sinónimo de estabilidad y calidad, para todas y todos.

En los últimos años, hemos vivido la implantación de distintas reformas laborales vinculadas a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, tendencia que, sin duda, seguirá produciéndose en los próximos años.

Prestar toda nuestra atención a la evolución de la situación laboral de nuestro país, así como a los cambios en el ordenamiento legislativo del marco laboral que se pudieran presentar, será fundamental para cumplir con uno de nuestros principales deberes: la defensa de los derechos e intereses de todas y cada una de las personas trabajadoras.

Desde UTO-UGT seguiremos trabajando, en beneficio de todo el personal de la ONCE, por la mejora de sus condiciones laborales más allá de lo establecido por las distintas leyes y normativas de nuestro país. Debemos seguir innovando y mantenernos a la vanguardia en avances sociales, laborales y económicos, como muestra de nuestra razón de ser.

En consecuencia, adquirimos el compromiso de garantizar que el bienestar laboral, económico y social de toda la plantilla sea una realidad en constante progreso, siempre por el camino del reconocimiento, responsabilidad y reciprocidad.

Los acuerdos alcanzados por nuestro sindicato en las diferentes negociaciones con la ONCE, como la firma del XVII Convenio Colectivo, ponen de manifiesto la relevancia de las mejoras conseguidas y el compromiso permanente con la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores. Acuerdos que marcan un camino que debemos seguir con rigor, tenacidad y trabajo constante, para garantizar que las mejoras logradas se consoliden y se mejoren, fortaleciendo así las condiciones y derechos de quienes representamos.

Para UTO-UGT la Negociación Colectiva es un compromiso firme que permite alcanzar los acuerdos necesarios garantizando la estabilidad laboral, económica y social de los trabajadores y las trabajadoras, siempre desde la responsabilidad, convicción y compromiso, construyendo un futuro mejor para todas y todos.

Nuestra política sindical se construye sobre la fuerza de la negociación colectiva, porque cada logro y acuerdo alcanzado, constituye un avance hacia un futuro más justo y seguro. Garantizar derechos, mejorar condiciones laborales, impulsar la diversidad y la conciliación, será un pilar fundamental en toda negociación para transformar el trabajo en bienestar.

Esta premisa constituye para UTO-UGT el pilar sobre el que se sostienen nuestros compromisos sindicales. Concentraremos nuestras fuerzas en aspectos claves que definan la estrategia y que marcarán el rumbo hacia la consecución de objetivos como: garantizar derechos, promover la igualdad y mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de todas las personas trabajadoras de la ONCE.

ACCIÓN LABORAL

Creación de empleo estable y de calidad.

Gracias a los acuerdos alcanzados por UTO-UGT, en los últimos cuatro años se han realizado en la ONCE más de 5.700 contratos indefinidos, aportando estabilidad y tranquilidad para muchas familias.

Seguiremos impulsando la generación de empleo estable e indefinido en la ONCE, reafirmando nuestro compromiso con quienes necesitan oportunidades para acceder a un trabajo digno y de calidad, porque creemos en un futuro donde el empleo en la ONCE siga siendo sinónimo de estabilidad, inclusión y progreso.

Fomentar y crear empleo indefinido para las personas con discapacidad, con una especial atención a las personas afiliadas a la ONCE, también será un objetivo irrenunciable para UTO-UGT. Con ello, reforzaremos la posición de la ONCE como primer empleador de personas con discapacidad y garantizaremos oportunidades reales de desarrollo profesional y personal, promoviendo inclusión, diversidad y bienestar.

Prestaremos especial atención a las personas con contratos de duración determinada. Nuestro compromiso con las trabajadoras y los trabajadores será velar para que cada contrato se convierta en una oportunidad real de estabilidad y futuro, impulsando acciones que favorezcan la transformación hacia un empleo indefinido.

Exigiremos que los procesos previos de selección y planificación de las nuevas contrataciones se realicen con la antelación necesaria, aplicando criterios de diversidad, transparencia y eficiencia, con una gestión ágil y continua, que permita anticipar necesidades y optimizar recursos.

Será fundamental conocer de manera anticipada los planes de la ONCE en materia de contratación. El acceso a los puestos ofertados debe garantizar condiciones transparentes para las personas aspirantes, con normas, funciones y requisitos definidos desde el inicio, evitando cualquier modificación interesada. Solo así aseguraremos procesos

justos, equitativos y sin tratos diferenciados, reforzando la confianza y la diversidad para todas las personas candidatas.

De igual modo, debemos garantizar que las nuevas incorporaciones se lleven a cabo en el menor tiempo posible, con el objetivo de asegurar la cobertura de los puestos de trabajo, evitar sobrecargas innecesarias, optimizar la organización y mejorar la experiencia tanto de las personas que se incorporan como de la plantilla en general.

La estabilidad de la plantilla en todos los departamentos, puestos de trabajo y asignaciones de los puntos de venta de las vendedoras y los vendedores, constituye un objetivo prioritario para UTO-UGT. Garantizar esta estabilidad significa asegurar la calidad del trabajo, fortalecer la eficiencia del servicio y, sobre todo, promover el bienestar de cada trabajador y trabajadora.

Fomentar estudios de clima laboral para analizar y evaluar el grado de satisfacción de las trabajadoras y los trabajadores será un factor determinante para garantizar un entorno laboral saludable y motivador.

Estos estudios permitirán conocer cómo percibe la plantilla su entorno laboral, las relaciones interprofesionales, la comunicación interna y las oportunidades de desarrollo. Esta información es clave para demandar acciones que fomenten la motivación, el compromiso y la satisfacción laboral, factores que repercuten directamente en la productividad, la calidad del servicio y el bienestar de las personas.

Las categorías profesionales, motor de crecimiento.

UTO-UGT seguirá garantizando un sistema de seguimiento integral y análisis de todas las categorías profesionales de la ONCE, así como aquellas que puedan surgir en el futuro, para que cuenten con una regulación adecuada, una clasificación definida y un espacio reconocido en el Convenio Colectivo.

Este compromiso asegura que cada trabajador y trabajadora ocupe la categoría profesional que realmente corresponde al desempeño de sus funciones, competencias y responsabilidades, con una retribución salarial acorde a su puesto de trabajo.

El análisis continuo de las categorías profesionales no solo favorecerá la planificación del desarrollo profesional, la identificación de necesidades formativas y la optimización del talento interno, sino que también refuerza la transparencia de los procesos internos y contribuye a reconocer el talento de la plantilla.

Además, prestaremos especial atención al personal que desempeña funciones propias de una superior categoría, analizando cada situación de manera individual, evaluando las condiciones y características de cada una de ellas, con el objetivo de determinar la posibilidad de consolidar la categoría profesional correspondiente en el menor tiempo posible.

Promoción interna, garantía de crecimiento.

Desde UTO-UGT demandaremos un modelo de gestión que reconozca de manera real y efectiva la trayectoria laboral y el compromiso de los trabajadores y las trabajadoras que, con dedicación y esfuerzo, son el motor que impulsa el crecimiento, la estabilidad y el bienestar de nuestra Institución.

Para UTO-UGT la promoción interna no es solo un derecho, es una herramienta fundamental para garantizar el crecimiento profesional y la estabilidad de todo el personal de la ONCE.

Crecer profesionalmente en la ONCE con la posibilidad de optar a aquellos puestos de trabajo vacantes que se produzcan en cada momento, es un atractivo para consolidar toda una vida laboral dentro de la Institución.

La promoción interna debe ser la primera alternativa que la ONCE considere para cubrir las vacantes que se generen, así como en los casos de nuevas funciones y puestos de trabajo.

UTO-UGT exigirá que los procesos de promoción interna se desarrollen con total transparencia, ofreciendo la información necesaria de forma ágil y con la antelación suficiente. Toda la plantilla debe tener acceso y conocer las vacantes, sus características y condiciones, garantizando así la igualdad de oportunidades para optar a ellas.

Impulsaremos sistemas que refuercen la toma de decisiones con objetividad, mediante la optimización de los perfiles de las trabajadoras y los trabajadores. Estos sistemas integrarán información clave como el desempeño profesional, la evolución formativa y el desarrollo de funciones, con el objetivo de mejorar la experiencia y motivación de la plantilla, garantizar la trazabilidad de la información y asegurar procesos más transparentes y eficientes.

La promoción interna en la ONCE debe aportar beneficios directos a todo el personal, como:

- Reconocimiento del talento interno, aumentando la satisfacción y compromiso.
- Retención de profesionales, reduciendo la rotación y cargas de trabajo.
- Aprovechar el conocimiento y competencias adquiridas, evitando la pérdida de experiencia acumulada.
- Fomentar el desarrollo profesional, creando itinerarios claros de crecimiento dentro de la Organización.

La Inteligencia Artificial: una oportunidad para avanzar en derechos laborales.

La irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) en el mundo laboral no es un fenómeno lejano ni ajeno a nuestra realidad. Está aquí, transformando procesos, redefiniendo tareas y generando inquietudes. Y es normal que surjan dudas: ¿qué pasará con nuestros empleos?, ¿cómo afectará a nuestras condiciones laborales?. Pero desde UTO-UGT tenemos claro algo fundamental: la IA no debe ser una amenaza, sino una oportunidad para mejorar la vida de las trabajadoras y los trabajadores.

Si la tecnología se pone al servicio de las personas, podemos avanzar hacia entornos laborales más seguros, más justos, más humanos y accesibles. La IA puede ayudarnos a eliminar tareas repetitivas, reducir riesgos, facilitar la conciliación y abrir nuevas vías de formación y promoción profesional. No se trata de sustituir talento humano, sino de potenciarlo, de liberar tiempo para lo que realmente importa: el conocimiento, la creatividad y el trato cercano.

Por eso, nuestra responsabilidad como organización sindical es asegurar que esta transformación se haga con diálogo social, con derechos y con garantías. Que la evolución tecnológica no sea excusa para precarizar, sino palanca para dignificar el empleo. Que cada trabajadora y trabajador tenga acceso a la formación necesaria para adaptarse y crecer en este nuevo escenario.

Política salarial, un compromiso con el trabajo y la profesionalidad de la plantilla.

UTO-UGT reivindicará mediante las distintas negociaciones con la ONCE, subidas salariales que garanticen el reconocimiento, el esfuerzo y la dedicación de todas las trabajadoras y todos los trabajadores.

La política de negociación de UTO-UGT en estos últimos cuatro años, ha conseguido una subida salarial consolidada del 14,8%, aportando a toda la plantilla mejoras en sus salarios y bienestar económico.

Cada negociación afrontada se ha realizado con rigurosidad y flexibilidad, logrando la estabilidad laboral de toda la plantilla.

Debemos seguir por el camino iniciado, con una política salarial garante, manteniendo en cada negociación el rigor, la responsabilidad y exigencia que merece nuestro compromiso con los trabajadores y las trabajadoras.

Prestaremos especial atención para que cada profesional en la ONCE esté correctamente remunerado, con el salario correspondiente a cada categoría profesional y desempeño de sus funciones.

Analizaremos que aquellos complementos salariales asociados a todas las categorías profesionales y desempeño de funciones sean justos y reflejen adecuadamente el valor del trabajo, impulsando las mejoras necesarias para todos aquellos que requieran de una actualización.

Estudiaremos nuevas fórmulas complementarias de retribución salarial vinculadas al logro de objetivos, mediante sistemas claros, medibles y transparentes, que reconozcan la dedicación, la implicación y los resultados alcanzados por las trabajadoras y los trabajadores. Un modelo que permita fortalecer el trabajo colectivo y el compromiso individual, fomentando la motivación, la productividad y el bienestar en el entorno laboral.

Prestaremos una atención especial al personal administrativo, con un análisis de sus condiciones retributivas y funciones, con el compromiso de asegurar que cada profesional tenga la retribución justa.

De igual modo, prestaremos atención a las oportunidades de mejora de las retribuciones variables de las comisiones y objetivos de las personas implicadas en los procesos comerciales de nuestros productos.

Seguiremos analizando el gasto por uso de vehículo durante la jornada laboral de los trabajadores y las trabajadoras, prestando especial atención a los vendedores y las vendedoras que tienen asignadas rutas.

Por lo que respecta a los agentes vendedores y vendedoras, UTO-UGT continuará firme en la defensa para la no modificación del mínimo ni umbral de ventas, que se mantiene sin incrementos desde 2012, gracias a las exigencias de nuestro sindicato en las distintas negociaciones del Convenio.

UTO-UGT seguirá defendiendo en negociación colectiva, que no se apliquen incrementos automáticos en los tramos de comisión equiparables a las subidas salariales. La política salarial aplicada en los últimos años ha generado resultados positivos y debemos seguir defendiendo este sistema para garantizar las condiciones retributivas de los vendedores y las vendedoras.

Por lo que respecta al grado de desarrollo junior, hemos avanzado significativamente en los últimos años. Gracias a las demandas y exigencias por parte de UTO-UGT, han permitido consolidar el grado de desarrollo senior en un plazo de 24 meses, y debemos continuar por ese mismo camino.

UTO-UGT exigirá avances significativos en las condiciones retributivas de este colectivo. Estos avances deben ir encaminados en el reconocimiento de la formación y capacitación progresiva de todo el personal junior.

La Prima de Participación en Resultados, beneficios directos para los trabajadores y las trabajadoras.

Gracias a la propuesta y al acuerdo alcanzado por UTO-UGT, durante la vigencia del XVII Convenio Colectivo se han repartido más de 66 millones de euros a los trabajadores y las trabajadoras provenientes de los beneficios de explotación anuales.

Para UTO-UGT la Prima de Participación será un objetivo irrenunciable en cualquier negociación y debe seguir reconociendo el esfuerzo y compromiso de la plantilla de la ONCE.

A través de la negociación colectiva, incorporaremos mejoras para garantizar un reparto justo y equitativo, que reconozca el compromiso y el trabajo de todas y todos.

Esta fórmula de reparto no solo debe reconocer el esfuerzo colectivo, sino que también debe fortalecer el sistema retributivo, asegurando que los resultados económicos positivos de la ONCE se traduzcan en el bienestar económico de quienes lo hacen posible.

La jornada laboral. Flexibilidad, conciliación y adaptada a las funciones.

UTO-UGT velará porque la jornada laboral de los trabajadores y las trabajadoras esté adaptada a las funciones y responsabilidades de cada puesto de trabajo, garantizando la flexibilidad necesaria para conciliar la vida personal, laboral, social y familiar.

Apostaremos por modelos que combinen eficiencia organizativa con calidad de vida, porque una jornada laboral equilibrada es clave para la productividad, la motivación y el bienestar laboral de los trabajadores y las trabajadoras.

Por ello, consideramos prioritario establecer jornadas laborales continuadas como norma general, de manera que la jornada partida sea una excepción debidamente justificada y no una práctica habitual. Una jornada laboral bien organizada y planificada, optimiza la productividad, la calidad del trabajo y evita el agotamiento físico y mental de las personas.

Velaremos porque la jornada laboral de las vendedoras y los vendedores contemple la flexibilidad necesaria para el desempeño de todas sus funciones, tanto las directamente relacionadas con la venta, como las tareas inherentes a ella, siempre dentro del horario establecido en cada jornada laboral, garantizando en todo momento su compatibilidad con la vida personal y familiar, y el derecho a la desconexión digital cuando finaliza esta. Dicha flexibilidad no podrá traducirse en prolongaciones de la jornada ni en requerimientos de disponibilidad fuera de horario.

UTO-UGT pretende que cada jornada laboral sea un pilar fundamental, por y para el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras, promoviendo políticas que garanticen un equilibrio real entre la vida profesional y personal, fomentando entornos de trabajo productivos, saludables y sostenibles.

Teletrabajo, una forma de trabajar que mejora el bienestar.

El acuerdo firmado por UTO-UGT y la ONCE, fruto de la apuesta firme de nuestro sindicato por la implantación del trabajo a distancia en la ONCE, ha supuesto un avance histórico en la mejora del bienestar de las trabajadoras y los trabajadores.

Esta modalidad ha permitido una conciliación más equilibrada entre la vida personal, laboral, social y familiar, demostrando que la modernización de los modelos laborales es posible y beneficiosa para toda la organización.

La apuesta iniciada por UTO-UGT, debe seguir creciendo como un proyecto sólido hacia una mejora en su desarrollo, implantación y condiciones, la realidad de la ONCE ha evolucionado. Hoy muchas tareas pueden realizarse sin presencia continua, trabajamos coordinados en red y los nuevos centros, tanto los que se construyen como los que se reforman, están pensados para favorecer la colaboración cuando hace falta estar y la concentración cuando conviene no interrumpir. Este modelo híbrido no es una moda, es la forma natural de organizar el trabajo para prestar mejor servicio, con eficiencia y cercanía. En este contexto, el teletrabajo deja de ser una excepción para convertirse en una herramienta normal del día a día allí donde el puesto lo permite.

Por ello, desde UTO-UGT reafirmamos el compromiso de seguir demandando la implantación progresiva de la presencia del teletrabajo en la ONCE, para garantizar que cada vez más compañeras y compañeros puedan acogerse a esta modalidad de trabajo.

Desde UTO-UGT seguiremos liderando la negociación con la ONCE para la actualización y mejora del procedimiento de teletrabajo, con el objetivo de ampliar su cobertura a más personas, mediante criterios objetivos vinculados a la naturaleza de su puesto, al contenido real de las tareas y a las necesidades operativas de cada departamento.

Reivindicamos, asimismo, el establecimiento de un mínimo de jornada de teletrabajo semanal, eliminando la limitación máxima actual de cuatro jornadas mensuales y posibilitando acuerdos entre la persona trabajadora y la ONCE del máximo de jornada semanal de teletrabajo, siempre bajo criterios justos y transparentes.

Velaremos por que el teletrabajo en la ONCE reúna todas las condiciones necesarias para que la persona que opte por esta modalidad pueda desempeñar sus funciones con plena seguridad, así como con todas las garantías laborales y sociales.

El trabajo a distancia es una modalidad que permite impulsar la productividad, fomenta la inclusión y contribuye a la sostenibilidad. Sin duda, es una buena oportunidad para mejorar la calidad de vida y la conciliación de las trabajadoras y los trabajadores, además contribuye a reducir tiempos de desplazamiento, mejorar la eficiencia y aumentar la

satisfacción laboral, elementos clave para una organización moderna y comprometida con las personas.

La desconexión digital, un derecho real para todas y todos.

Durante la negociación del XVII Convenio Colectivo, la ONCE y UTO-UGT suscribimos el acuerdo del derecho de las trabajadoras y los trabajadores a la desconexión digital. En cumplimiento a este compromiso, se ha desarrollado con la participación de UTO-UGT, a través del Comité Intercentros, el protocolo de desconexión digital, donde se han definido de forma clara y transparente, el derecho de las personas trabajadoras a no atender comunicaciones fuera de su jornada laboral. Los horarios de desconexión, normas sobre herramientas digitales, excepciones justificadas, medidas de sensibilización, gestión y seguimiento, como puntos clave para garantizar una desconexión real.

UTO-UGT exigirá a la ONCE su aplicación, garantizando una desconexión digital real y efectiva para todos los trabajadores y todas las trabajadoras.

Mantendremos una posición firme y rigurosa, para que todas las personas trabajadoras disfruten del derecho a una desconexión digital para garantizar que, fuera del horario laboral establecido, se respete su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, su vida personal y familiar y también en situaciones de enfermedad.

Para ello, demandaremos a la ONCE la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para garantizar que el envío de mensajes, llamadas o correos electrónicos no se produce fuera de la jornada laboral de las trabajadoras y los trabajadores.

Material y herramientas de trabajo, claves para el desarrollo de nuestras funciones.

En UTO-UGT somos conscientes de que una buena dotación de las herramientas de trabajo y contar con el material necesario, son aspectos fundamentales para que nuestra labor se desarrolle de forma eficaz y segura.

Contar con las herramientas adecuadas y en buen estado es el soporte que permite trabajar con eficiencia, seguridad y calidad. Mantenerlas actualizadas y disponibles es una prioridad para UTO-UGT.

Para ello, analizaremos que todo el personal de la ONCE disponga del material necesario para el correcto desempeño de sus funciones en cada puesto de trabajo, solicitando la dotación correspondiente y necesaria en aquellos casos donde se detecten carencias.

En UTO-UGT velaremos porque todas las nuevas incorporaciones dispongan, desde el primer día, de las herramientas necesarias para el correcto desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo.

Los terminales móviles corporativos deben estar preparados con las prestaciones necesarias para realizar, en óptimas condiciones, todas las operativas que se efectúen a través de esta herramienta.

PortalONCE es una herramienta que está adquiriendo un papel cada vez más relevante en el día a día del personal trabajador, gracias a las múltiples posibilidades que ofrece en materia de gestión e información.

Desde UTO-UGT realizaremos un análisis para impulsar mejoras que permitan una evolución de su interfaz más intuitiva y funcional. Nuestro objetivo es garantizar el acceso a todo el personal de la ONCE y que las gestiones en su intranet, tales como las solicitudes de permisos, vacaciones, consultas o formación, se realicen de manera sencilla, ágil y accesible.

En esta misma línea, la futura puesta en marcha de la nueva herramienta denominada Mi Punto, basada en el sistema Workday, supondrá un paso decisivo para integrar y modernizar los procesos de gestión interna, así como una oportunidad para impulsar modelos de trabajo más dinámicos, colaborativos y centrados en las personas. Desde UTO-UGT velaremos por que su puesta en funcionamiento se realice con todas las garantías, asegurando que su uso sea accesible, intuitivo y plenamente adaptado a las necesidades de la plantilla.

Permisos laborales, un derecho fundamental.

La ONCE, una organización moderna y comprometida con las personas, no solo debe medirse por los resultados, sino también por la calidad de las relaciones laborales con la plantilla y la capacidad de dar una respuesta responsable y empática ante situaciones especiales.

Los permisos laborales son un derecho para que los trabajadores y las trabajadoras puedan atender sus necesidades personales con tranquilidad, sabiendo que su estabilidad laboral está totalmente asegurada.

El bienestar laboral de las trabajadoras y los trabajadores constituye una prioridad para UTO-UGT y garantizar el derecho de todos los permisos reconocidos en nuestro Convenio Colectivo y normativa laboral vigente, será un objetivo prioritario para nuestro sindicato.

Los permisos por enfermedad, maternidad, paternidad, así como los días de descanso remunerado y aquellos destinados a atender a los asuntos particulares, son fundamentales para proteger el bienestar físico y emocional de todas las personas trabajadoras de la ONCE.

Exigiremos que la negación de un permiso solo pueda producirse cuando exista una justificación concreta, debidamente argumentada y fundamentada y nunca basada en criterios generales o arbitrarios.

UTO-UGT velará porque cada persona pueda contar con el apoyo y la flexibilidad suficiente para cumplir con sus compromisos personales o familiares y para ello, impulsaremos mejoras que complementen los

permisos establecidos por ley, así como la incorporación de nuevos permisos que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar, social y personal.

La jubilación en la ONCE. Una garantía de futuro.

UTO-UGT no puede anticipar cuáles serán los cambios normativos en materia de jubilación que pueden derivarse de futuras reformas.

Prestar atención a cualquier modificación legislativa y actuar para proteger los derechos de las personas trabajadoras será prioritario para salvaguardar su futuro. Las condiciones de edad, cotización y el cálculo de las pensiones están sujetas a futuras reformas que desconocemos.

En este sentido, debemos prestar especial atención al colectivo de jóvenes e impulsar mecanismos que permitan acceder a sistemas que complementen las pensiones futuras. De este modo, cuando llegue el momento de finalizar su vida laboral, podrán contar con un respaldo económico adicional que complemente la pensión pública correspondiente.

Este tipo de medidas no solo refuerza y garantiza la solidez económica futura, sino que también fomenta la planificación responsable y la estabilidad personal.

Impulsar y garantizar estas oportunidades significa apostar por un modelo de protección social más sólido, que acompañe a todas las personas trabajadoras durante su trayectoria laboral y les brinde tranquilidad en el momento de la jubilación.

Jubilación anticipada. El reconocimiento a toda una vida de dedicación y trabajo.

Una dilatada vida laboral no se mide únicamente por la suma de años, sino por el valor de todo un camino recorrido con dedicación y compromiso hacia la Institución. Cada trayectoria laboral refleja el esfuerzo y la responsabilidad por el trabajo bien hecho, con una implicación máxima en el desempeño de las funciones, superando retos y alcanzando logros que han contribuido al crecimiento y sostenibilidad de la ONCE.

Reconocer toda una trayectoria laboral significa valorar el compromiso profesional y los servicios prestados a la institución. Personas que con constancia y entrega han contribuido de manera decisiva al presente y futuro de nuestra Organización.

Por ello, desde UTO-UGT estudiaremos y analizaremos sistemas, tanto actuales como futuros, que faciliten el acceso a la jubilación anticipada para aquellas personas con una larga trayectoria laboral en la ONCE. Nuestro objetivo, garantizar que quienes han demostrado compromiso y esfuerzo durante años, puedan acceder a la jubilación antes de la edad ordinaria, en reconocimiento a su dedicación y aportación profesional.

Favorecer la implantación de estos sistemas, no solo es un acto de justicia laboral, sino una oportunidad para regenerar empleo, renovar talento y ofrecer nuevas oportunidades de contratación. En este proceso, desde UTO-UGT trabajaremos para impulsar el intercambio de conocimientos entre generaciones, fortaleciendo así una transición laboral sólida y colaborativa.

De este modo, se equilibra la experiencia acumulada con la innovación, asegurando un futuro sostenible para la ONCE y para el conjunto de la sociedad.

FORMACIÓN COMO DINÁMICA DEL CAMBIO

Las personas constituyen el principal activo con el que cuenta cualquier organización. El reconocimiento de esta realidad es fruto de un largo proceso de transformación que ha requerido de luchas, reivindicaciones y avances en las organizaciones. En la actualidad, el desarrollo profesional de los trabajadores y las trabajadoras se ha consolidado como un elemento diferencial y estratégico de las grandes entidades, siendo una de sus claves la implantación de políticas formativas que integren el aprendizaje continuo, como un proceso natural, siendo parte inherente a la actividad laboral que desarrollan.

La adquisición permanente de conocimientos y habilidades contribuye a poder mantenerse y adaptarse a los cambios que se van produciendo y que indudablemente garantizará un mayor rendimiento, optimizará un mejor desempeño laboral, reforzando la competitividad y profesionalidad, tanto a nivel de organización sindical como individual.

Conscientes de que la formación constituye un instrumento esencial para el progreso profesional y personal, UTO-UGT ha considerado desde sus inicios que la formación es una herramienta sindical sistemática y planificada, orientada a dotar a los trabajadores y las trabajadoras de las competencias necesarias para afrontar la realización de tareas cada vez más cualificadas, actualizando sus conocimientos y habilidades, además de acompañarles en su avance tecnológico. Solo así, se logra una mejora de la competencia personal y satisfacción laboral.

UTO-UGT sigue trabajando por consolidar esta herramienta sindical, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento continuo de la formación, como eje estratégico de su acción sindical.

FORMACIÓN LABORAL

La ONCE cuenta actualmente con un reconocido prestigio y un marcado componente diferencial respecto a otras organizaciones. No obstante, la evolución del entorno social, económico y tecnológico sitúa a la entidad ante escenarios de constante transformación, teniendo que establecer nuevas situaciones de equilibrio. Este continuo dinamismo obliga a establecer la necesidad de incorporar una gestión continua del cambio desde un enfoque estratégico, con el objetivo de anticiparse a los cambios y poder dar respuestas rápidas, reposicionarse

competitivamente y, sobre todo, mantener un liderazgo alcanzado con esfuerzo y trabajo por parte de todos los trabajadores y todas las trabajadoras.

Son variadas las políticas de gestión que debe desarrollar una empresa para alcanzar su cometido, siendo una de ellas establecer una política de formación laboral como elemento esencial, adoptando decisiones estratégicas, que valoran y reconocen la importancia de la gestión de las personas y de su talento, a través de itinerarios formativos estructurados.

En la ONCE, la formación se integra plenamente en su política de competitividad y de adaptación a los cambios organizativos, quedando acreditado en el transcurso del tiempo que es necesaria una formación continua para las trabajadoras y los trabajadores, la cual, dada su amplitud, genera la necesidad de una planificación que se deberá desarrollar a través de los Planes de Formación, atendiendo a los requerimientos presentes y futuros.

El diseño de estos planes de formación se debe configurar como una de las alternativas estratégicas que posee la organización para su desarrollo organizativo y competitivo. Su elaboración debe alinearse en la planificación general, para dar respuesta a los escenarios actuales y a las previsiones futuras.

Entre los elementos esenciales de un Plan de Formación se encuentran:

- Definición de la política formativa.
- Análisis de necesidades.
- Identificación de acciones formativas.
- Establecimiento de objetivos.
- Planificación operativa (contenidos, actividades, metodología).
- Planificación logística (recursos, formadores, duración, presupuestos).
- Estrategias de comunicación del plan.
- Seguimiento y evaluación.

El desarrollo del trabajo que requiere la planificación formativa anual, así como la valoración de las acciones formativas, se canalizan a través de la Comisión de Formación, órgano participativo integrado por la parte social, representada por el Comité Intercentros.

UTO-UGT, con mayoría en el órgano máximo de representación de los trabajadores y las trabajadoras de la ONCE, como resultado de ser el sindicato mayoritario de la Entidad, tiene claro que la formación laboral constituye un derecho que debe ser preservado.

La consolidación de la formación continua en nuestra Entidad exige políticas y programas permanentes, basadas en las aportaciones y el

consenso entre la representación social y la empresa. Solo mediante este enfoque participativo es posible definir contenidos adecuados, cubrir las necesidades formativas de las trabajadoras y los trabajadores, identificar perfiles profesionales necesarios, adquirir capacidades estratégicas y anticipar las competencias formativas que son necesarias tanto en el presente como en el futuro. Desde la acción sindical de UTO-UGT, la formación laboral se configura como un instrumento clave para garantizar la calidad profesional y la empleabilidad de nuestros compañeros y nuestras compañeras, manteniendo UTO-UGT, el compromiso de proteger y fortalecer este derecho, velando por ello.

FORMACIÓN SINDICAL

La formación sindical es un proceso esencial para nuestra organización sindical y una herramienta estratégica de fortalecimiento de UTO-UGT, ya que refuerza la capacidad organizativa, técnica y política de las personas afiliadas, dotándolas de conocimiento, habilidades y valores necesarios, que permitirán alcanzar las competencias necesarias para defender los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, capacitándolos y promoviendo entornos laborables dignos, seguros y equitativos.

Para UTO-UGT, el conocimiento siempre ha sido un valor fundamental. Desde sus inicios, nuestro sindicato ha mantenido un firme compromiso con la formación como motor de crecimiento sindical. Esta apuesta histórica, ha permitido afianzar una estructura sindical sólida, cohesionada y preparada para afrontar los retos presentes y futuros, repercutiendo todo ello positivamente en el conjunto de la organización sindical.

De cara a los próximos años, la formación sindical seguirá siendo un pilar estratégico fundamental para garantizar la eficacia, la sostenibilidad y la capacidad de influencia de nuestra organización.

El objetivo principal es promover el empoderamiento de la afiliación a través de la formación, reforzando la acción sindical colectiva a través de esta, consolidando a la vez las relaciones transversales.

En esta línea, seguiremos impulsando la escuela sindical de UTO-UGT, reafirmándola como una inversión estratégica que genera valor directo para nuestros emergentes afiliados y afiliadas y, por tanto, para nuestro sindicato.

La escuela sindical de UTO-UGT, contribuye a la profesionalización de nuestros compañeros y compañeras, refuerza la identidad colectiva, transmite nuestros valores y cultura organizativa.

UTO-UGT, mantiene también un firme compromiso con la participación y el relevo generacional, promoviendo así la satisfacción interna afiliativa.

La escuela sindical facilitará la incorporación de nuevas personas a los cuadros de la estructura, promoviendo una participación en la vida del sindicato.

En el contexto actual, marcado por la transformación digital y la creciente presencia de la inteligencia artificial en el entorno laboral, UTO-UGT entiende que la formación sindical debe evolucionar en esa área para poder adaptarse a los nuevos tiempos.

Resulta imprescindible incorporar nuevas competencias tecnológicas a través de las pertinentes acciones formativas, que repercutirán positivamente en nuestra estructura sindical y que permitirán a UTO-UGT anticiparse a los cambios del futuro del trabajo y consolidar su posición como un sindicato moderno, actualizado y preparado para los desafíos venideros.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FORMACIÓN

- Identificar y atender las necesidades demandadas por los trabajadores y las trabajadoras de la ONCE.
- Favorecer la participación activa de las personas integradas en los diferentes estamentos de UTO-UGT.
- Impulsar el desarrollo de aprendizajes formativos y habilidades de liderazgo.
- Promocionar el desarrollo profesional a través de la formación laboral.
- Garantizar la preparación de futuros responsables y la continuidad organizativa.
- Impulsar las promociones internas.
- Ampliar los espacios y dinámicas de aprendizaje para generar una comunidad formativa sólida.
- Consolidar un relevo generacional cualificado desde las primeras fases de incorporación.
- Implementar formación especializada en inteligencia artificial y nuevas tecnologías.
- Profundizar en la implicación de los Comités de Empresa, en la detección y priorización de las necesidades formativas.
- Fortalecer la vinculación, el sentido de pertenencia y la identidad sindical, dentro de la estructura sindical, a través del aprendizaje y acciones formativas.

SALUD LABORAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la salud laboral: "Como el objetivo de conseguir el grado más alto de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en relación con las características y riesgos derivados del lugar de trabajo, el ambiente laboral y la influencia de este en su entorno, promoviendo aspectos preventivos, de diagnóstico, de tratamiento, de adaptación y rehabilitación de la patología producida o relacionada con el trabajo."

El Ministerio de Sanidad aprobó "La estrategia española en Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027" que, mediante sus planes de acción, tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la prevención de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.
- La gestión de los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático.
- Mejorar la gestión de la seguridad y la salud.
- Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.
- La perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud para afrontar con éxito futuras crisis sanitarias.

En UTO-UGT compartimos plenamente estos objetivos, orientados a proteger y mejorar la salud de nuestros compañeros y nuestras compañeras.

Consideramos imprescindible que en la ONCE se adapten y se desarrollen los protocolos necesarios para garantizar una línea sólida de seguridad y salud en el trabajo. Con estas medidas podremos asegurar entornos laborales seguros, prevenir riesgos y promover el bienestar integral de toda la plantilla.

El bienestar es esencial en todos los aspectos de la vida, y por supuesto, el bienestar en el trabajo resulta clave para preservar la salud y el equilibrio emocional de los trabajadores y las trabajadoras.

UTO-UGT adquiere el compromiso férreo de trabajar sin descanso para consolidar y mejorar un entorno laboral seguro, estable y saludable, en el que cada trabajadora y trabajador se sienta reconocido, respaldado y protegido.

Porque cuidar la salud es cuidar la vida y tu bienestar.

Cultura Preventiva. La mejor manera de cuidarnos.

Desde UTO-UGT hemos conseguido la creación del Comité Intercentros de Seguridad y Salud, donde tenemos la oportunidad de participar activamente, impulsando los proyectos necesarios para mejorar las condiciones de seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores.

La participación de nuestros delegados y nuestras delegadas de prevención constituye un pilar fundamental en la estrategia de UTO-UGT para proteger la cultura preventiva dentro de la ONCE. Su labor en los Comités de Seguridad y Salud, la comunicación constante con la estructura sindical y las recomendaciones dirigidas a las trabajadoras y los trabajadores, permitirán avanzar hacia entornos laborales más seguros y saludables.

Con este compromiso UTO-UGT se posiciona firmemente como agente del cambio en la transformación y evolución de la cultura preventiva, consolidando su papel como referente sindical en la protección y promoción de prácticas responsables dentro de la ONCE.

CISS - Comité Intercentros de Seguridad y Salud.

UTO-UGT reconoce y pone en valor los importantes avances logrados por el Comité Intercentros de Seguridad y Salud en materia de prevención y protección de la salud. Su trabajo, gracias a la participación directa de UTO-UGT, ha sido clave para reforzar la seguridad y el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras de la ONCE.

UTO-UGT, desde el Comité Intercentros de Seguridad y Salud (CISS), ha trabajado en la elaboración de propuestas y protocolos para mejorar la protección de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras.

Un avance significativo en esta materia, la encontramos en las próximas reposiciones de los Equipos de Protección Individual (EPI) destinados a la protección frente a condiciones climáticas adversas, mediante la entrega de dos unidades por persona, lo que favorecerá el mantenimiento y la limpieza de estos equipos.

Gracias a la implementación del Protocolo de Radiaciones Solares, hemos logrado garantizar la protección de todas las personas trabajadoras que desempeñan sus funciones a la intemperie.

Este protocolo contempla la provisión de crema solar de alta protección para prevenir lesiones dermatológicas, así como la entrega de Equipos de Protección Individual (EPI) específicos como las gorras, que contribuyen a reducir la exposición directa al sol y los riesgos asociados. Estas medidas refuerzan nuestro compromiso con la seguridad y salud laboral, asegurando entornos laborales más seguros y saludables.

En cumplimiento del Real Decreto Ley 4/2023, de 11 de mayo y vinculado al protocolo de radiaciones solares, se ha elaborado el Protocolo de Temperaturas Extremas. Este protocolo tiene como objetivo realizar

un seguimiento exhaustivo, durante los meses que se registran altas temperaturas, de los puestos de trabajo de nuestros compañeros y nuestras compañeras, garantizando así su adaptación y protección.

Realizaremos un análisis constante de los puntos de venta a la intemperie, que deberán adaptarse cuando la AEMET informe de niveles de radiación ultravioleta con riesgo moderado, alto o muy alto.

De igual modo, no podemos pasar por alto las épocas del año en las que las condiciones climatológicas suponen un desafío para quienes desempeñan sus funciones en entornos con bajas temperaturas, donde el riesgo para la salud y la seguridad es considerable.

Demandaremos la creación y desarrollo de un protocolo específico que contemple estos supuestos, con el objetivo de minimizar sus efectos y garantizar condiciones laborales seguras y adecuadas para los trabajadores y las trabajadoras.

En este sentido, la puesta en marcha de la distribución del nuevo EPI de abrigo para las temperaturas extremas de frio, es una realidad gracias a UTO-UGT. Destinado para el personal que pueda verse expuesto a unas temperaturas inferiores o sensación térmica de menos 5ºC.

El cambio climático es un factor que requiere una especial atención, pues está incrementando la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos, como lluvias torrenciales, granizos, desbordamientos y fuertes vientos. Ante esta realidad, las alertas climáticas se han convertido en un factor fundamental para la prevención y seguridad de todas las personas. Su correcta implementación resulta esencial para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras, permitiendo anticipar y adoptar toda clase de medidas frente a los fenómenos meteorológicos adversos.

UTO-UGT, a través del Comité Intercentros de Seguridad y Salud, impulsará la creación de un protocolo que garantice la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, asegure la accesibilidad a la información y establezca actuaciones concretas frente a cualquier alerta que pudiera producirse. Este protocolo tendrá como objetivo anticipar riesgos, coordinar respuestas eficaces y reforzar la protección.

En esta línea de compromiso con el bienestar y salud de nuestros compañeros y nuestras compañeras, desde UTO-UGT continuaremos trabajando para garantizar su protección.

Seguiremos avanzando con el estudio exhaustivo que se está llevando a cabo sobre las cargas ergonómicas asociadas al trabajo de los vendedores y las vendedoras. Este análisis debe identificar los riesgos derivados de la manipulación del material necesario para el desarrollo de todas las funciones comerciales, con el objetivo de promover y materializar medidas preventivas que garanticen la salud y seguridad del personal vendedor.

Desde UTO-UGT reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales de nuestros compañeros y nuestras compañeras.

Adaptaciones de los puestos de trabajo.

La adaptación del puesto de trabajo consiste en realizar modificaciones o ajustes razonables en las condiciones laborales, con el objetivo de permitir que una persona pueda desarrollar su actividad profesional de forma segura, eficiente y en igualdad de condiciones.

La normativa laboral (artículos 25 y 37 del Estatuto de los trabajadores) y de prevención de riesgos laborales (Ley de Prevención de Riesgos Laborales) reconoce este derecho y obliga a las empresas a poner en marcha las adaptaciones necesarias, siempre que no supongan una carga desproporcionada para la organización, en los puestos de trabajo.

Aplicar una correcta adaptación del puesto de trabajo no solo es legalmente obligatorio, sino que genera importantes beneficios, tanto para la persona trabajadora como para la empresa:

- Mejora del rendimiento y productividad: una persona que trabaja en un entorno adaptado a sus capacidades rinde más, se siente más cómoda y se evitan errores innecesarios.
- Reducción del absentismo y las bajas laborales: al facilitar la reincorporación tras una enfermedad o accidente, las adaptaciones contribuyen a reducir los costes derivados de las ausencias prolongadas.
- Clima laboral más saludable e inclusivo: la adaptación del puesto de trabajo refuerza la cultura de empresa, promueve la igualdad de oportunidades y mejora la cohesión del equipo.
- Cumplimiento legal y mejora de la reputación: cumplir con las obligaciones legales, transmite una imagen positiva y comprometida.

En UTO-UGT creemos que la salud laboral no es negociable, es un derecho que se defiende cada día con trabajo, compromiso y unidad.

Apostamos por la realización de reconocimientos médicos periódicos, evaluaciones médicas después de bajas de larga duración, análisis individuales y adaptaciones reales de los puestos de trabajo. Porque entendemos que detrás de cada situación hay personas, y nuestra prioridad es garantizar su salud, bienestar y continuidad laboral.

Exigiremos un riguroso seguimiento para la detección temprana de hábitos poco saludables y de posibles patologías vinculadas a la salud mental, incorporando medidas confidenciales, herramientas de prevención y programas que promuevan estrategias de autoayuda y apoyo personal.

Todo ello permitirá reforzar el bienestar emocional, ofrecer recursos eficaces para el autocuidado y contribuir a la reducción del absentismo laboral. Al mismo tiempo, estas acciones mejorarán la calidad de vida de

las personas trabajadoras y favorecerán la sostenibilidad del entorno laboral, creando espacios más seguros y saludables.

Seguiremos trabajando sin descanso para que la prevención y la adaptación no sean solo palabras, sino hechos que transformen la realidad laboral.

IGUALDAD Y POLITICA SOCIAL

UTO-UGT la Igualdad en primer plano

La IGUALDAD es el principio que reconoce a todas las personas los mismos derechos, oportunidades y trato digno, sin distinción de género, raza, religión… Significa tener las mismas obligaciones y derechos frente a la ley y a la sociedad.

En UTO-UGT la palabra IGUALDAD significa mucho más.

Es Conciliación entre la vida personal, laboral, social y familiar, es Diversidad e Inclusión, es Compromiso.

Es un derecho irrenunciable.

Compromiso y avance en derechos

UTO-UGT, desde sus inicios, ha buscado soluciones innovadoras que han dado lugar a mejoras y logros que han mejorado la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores.

Por ello, seguiremos trabajando con determinación para que cada derecho conseguido se afiance, cada propuesta se negocie y se transforme en un nuevo hito alcanzado.

Vamos a seguir avanzando en derechos y libertades que nos permitan disfrutar mejor de nuestras vidas, de nuestras familias y de nuestro entorno laboral en la ONCE.

Conciliación y corresponsabilidad

Para ello este sindicato reafirma su compromiso con la actualización constante de las medidas y permisos laborales, con el objetivo de adaptarlos a la diversidad de modelos familiares existentes. Entendemos la conciliación y la corresponsabilidad como pilares básicos para garantizar un entorno laboral seguro, justo, diverso e igualitario.

Nos comprometemos a seguir actualizando las medidas y permisos para que contemplen todas las realidades familiares, reforzando la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y asegurando que ninguna persona trabajadora tenga que renunciar a su vida personal o familiar para poder mantener su empleo.

Es necesario seguir avanzando en la conciliación de la vida personal, laboral, social y familiar a través de medidas de flexibilidad horaria y organización del tiempo de trabajo, que permitan gestionar el día a día de forma eficaz y humana.

UTO-UGT reafirma su compromiso con la igualdad, la salud integral y una conciliación efectiva, por lo que impulsará modelos de permisos más centrados en las personas, flexibles y adaptados a la realidad social actual.

Como sindicato comprometido con la inclusión, la igualdad y el bienestar social, UTO-UGT entiende que reforzar las medidas de conciliación es parte esencial de su misión, especialmente en relación con colectivos más vulnerables.

Hemos de dar respuesta a distintas realidades en coherencia con los principios de equidad, corresponsabilidad y conciliación que defendemos.

Avanzaremos también hacia la ampliación de las mejoras en materia de atención a animales de compañía, reconociendo el papel que estos juegan en la vida y el bienestar emocional de las personas trabajadoras.

La entrada en vigor de la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales ha supuesto un avance significativo en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, estableciendo la obligación legal de garantizarles los cuidados sanitarios necesarios para preservar su salud y bienestar. Esta normativa refuerza el vínculo humano-animal como parte esencial del entorno familiar y emocional de las personas.

Diversidad e inclusión laboral

Para UTO-UGT la diversidad laboral en todos sus aspectos es una prioridad. La diversidad es un valor que aporta riqueza a la ONCE y mejora su capacidad de innovación y adaptación.

La diversidad laboral tiene una enorme relevancia en las organizaciones modernas, influye directamente en su gestión y en su capacidad para atraer talento de diferentes contextos y procedencias, con independencia de la orientación sexual, la identidad de género, la edad, las prácticas religiosas o culturales, o la existencia de una discapacidad.

Como sindicato que siempre ha creído y lucha por una igualdad y diversidad plenas dentro de la ONCE, UTO-UGT considera crucial que se siga velando por que la diversidad laboral en la Organización continúe creciendo y tenga el protagonismo que merece en todas sus facetas.

La diversidad y la inclusión deben formar parte de la estrategia de futuro de la ONCE, no solo como principio ético, sino también como herramienta para incorporar y desarrollar a los mejores talentos en la plantilla.

Nos comprometemos a garantizar que la diversidad laboral en la ONCE siga una línea ascendente, evitando que se ralentice o quede estancada.

Protección frente a la violencia de género

En materia de violencia de género, UTO-UGT mantendrá y reforzará su compromiso con la protección integral de las víctimas.

Continuaremos implementando medidas eficaces y efectivas de protección y apoyo, con un seguimiento continuo que asegure su cumplimiento. La protección real requiere acciones concretas y un control cercano, que garanticen respuestas rápidas, coherentes y centradas en la víctima y en sus hijos e hijas.

Las trabajadoras que sean víctimas de violencia de género deben contar con un respaldo y cobertura laboral efectiva, que les permita priorizar su seguridad y la de su entorno familiar sin temor a perder su empleo o sus derechos.

Por ello, exigiremos que se continúen manteniendo los permisos específicos existentes y que se amplíen aquellos que sean necesarios para cubrir las necesidades laborales, sociales y familiares derivadas de la situación de violencia de género.

Apoyo económico y préstamos

Avanzar en el bienestar social implica también reforzar los mecanismos de apoyo económico a la plantilla, por lo que demandaremos la mejora del sistema de préstamos existente y la ampliación de los conceptos que permiten su concesión, a la vez que se propondrá la revisión y actualización de los criterios de regulación.

La excesiva limitación de causas para acceder a estos préstamos reduce su utilidad social; ampliar los criterios para incluir nuevos conceptos permitirá que este beneficio se convierta en una herramienta de apoyo más flexible y efectiva, adaptada a las necesidades económicas reales de la plantilla.

Ayudas a las familias, una realidad que mejora el bienestar

UTO-UGT seguirá comprometido con los trabajadores y las trabajadoras de la ONCE para garantizar las ayudas económicas destinadas a reforzar la protección y el bienestar familiar.

Seguiremos defendiendo en negociación colectiva que, en la ONCE, las trabajadoras y los trabajadores tengan derecho a prestaciones económicas por cada nacimiento o adopción de hijo, así como de una ayuda anual por hijo e hija a cargo.

Analizaremos las características del disfrute de este derecho para que contemple y se aplique con las mejores condiciones posibles para todas y todos.

Garantías sanitarias y seguro de accidentes. Una exigencia necesaria

La sanidad pública no atraviesa su mejor momento y esta situación repercute de manera directa y preocupante en la atención a la salud de las trabajadoras y los trabajadores. Por ello, desde UTO-UGT reafirmamos nuestro compromiso con la defensa y el fortalecimiento de los derechos sociosanitarios de la plantilla.

Gracias a la labor de UTO-UGT y al valor social que demostramos en cada proceso de negociación colectiva, en la ONCE seguimos disfrutando del derecho a una asistencia sanitaria y dental complementaria para todas las trabajadoras y los trabajadores. Este derecho, que también reconoce a sus cónyuges, parejas de hecho, hijos e hijas, constituye un elemento esencial para garantizar una adecuada protección de la salud familiar.

Para UTO-UGT, mantener y mejorar este derecho seguirá siendo un objetivo prioritario. Velaremos porque las condiciones específicas que regulan el acceso a esta asistencia sanitaria aseguren su disfrute por parte de todas las personas trabajadoras que lo deseen. Asimismo, seguiremos exigiendo que la ONCE concierte las mejores pólizas disponibles, con las condiciones económicas más favorables, en beneficio de toda la plantilla.

En esta misma línea de protección, UTO-UGT seguirá exigiendo en la negociación colectiva el mantenimiento de la póliza de seguro de accidentes para las trabajadoras y los trabajadores. Todas las personas que desempeñan su labor en la ONCE deben estar protegidas ante situaciones de máxima gravedad. Por ello, consideramos imprescindible que estas pólizas contemplen indemnizaciones por fallecimiento o incapacidad permanente absoluta derivadas de accidentes ocurridos durante el desempeño de sus funciones.

Proteger y garantizar la cobertura ante cualquier situación para quienes trabajan en la ONCE, por dura que sea, es y seguirá siendo una prioridad absoluta para UTO-UGT.

Igualdad en liderazgo y contratación

Seguiremos velando por reducir la desigualdad en los puestos de liderazgo, una de las manifestaciones más visibles de la inequidad laboral.

A pesar del incremento en la participación de mujeres y grupos diversos en el mercado de trabajo, su representación en cargos directivos, gerenciales y de toma de decisiones continúa siendo limitada. Esta brecha refleja una injusticia social y, al mismo tiempo, priva a las organizaciones de perspectivas diversas que mejorarían su innovación y competitividad.

Construir entornos donde todas las personas tengan la posibilidad real de liderar es esencial para avanzar hacia una sociedad y una organización más justa, inclusiva y sostenible.

Nos comprometemos a mantener el fomento de la contratación laboral como sistema de oportunidades para acceder al mercado de trabajo, evitando cualquier tipo de discriminación.

En particular debemos evitar discriminaciones por edad y/o por género. Es importante seguir en la línea de la contratación promoviendo la igualdad real.

Impulsaremos medidas que faciliten la contratación de colectivos vulnerables, acercando el empleo a quienes lo tienen más difícil, por coherencia con la misión social de nuestro sindicato.

Defendemos la contratación de personal sin restricciones por motivos de edad por lo que hemos de establecer medidas concretas para garantizar que el acceso, la estabilidad y la promoción en estos puestos no estén condicionados por la edad, sino por la capacidad, la experiencia y el talento de cada persona.

Compromiso con la diversidad LGTBIQ+

Para UTO-UGT, uno de los compromisos esenciales con la plantilla ha sido trabajar por la diversidad, siendo conscientes que las personas LGTBIQ+ tienen que enfrentarse a prejuicios y discriminaciones basados en la orientación sexual e identidad de género, estigmatizándolas, restringiendo su libertad de expresión y vulnerando el derecho al respeto de su privacidad.

Por ello durante este mandato se creó el Departamento LGTBIQ+, quien se ha encargado de, entre otras cuestiones, visibilizar, dar voz, abrir espacios, establecer medidas y protocolos que ayuden a avanzar en la normalización social y en la erradicación de discriminaciones y desigualdades en el ámbito laboral.

Nuestro objetivo es seguir reforzando este compromiso, ampliando iniciativas que promuevan la igualdad, creando entornos seguros y respetuosos, y garantizando que la diversidad sea un valor presente en todas las áreas de nuestra organización.

Compromiso con la igualdad de género

En UTO-UGT mantenemos firme nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. Seguiremos trabajando para visibilizar la importancia que tiene el acceso al empleo como herramienta integradora para todas las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Seguiremos impulsando acciones que refuercen nuestro compromiso con la igualdad de género, fomentando entornos laborales inclusivos y vigilando que se utilice un lenguaje inclusivo tanto en nuestro sindicato como en la ONCE. Nuestro objetivo es garantizar que la igualdad sea un principio real y efectivo en todas las áreas de actuación.